



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251 - 2012-MPC.

Cusco, 06 JUN. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

Visto, el Memorandum N° 187-2012-OGA/MPC y Memorandum N° 389-2012-OGA/MPC del Director de la Oficina General de Administración, Informe N° 318-2012-OGAJ/MPC de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N° 214-CBP-OL-OGA-MC-2012 de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, encargado, entre otras, de emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública se aprueba la Directiva N° 003-2011- EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público”, la misma que tiene por objetivo regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable;

Que, el punto 4° de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, establece que los Titulares de las entidades públicas dispondrán la creación del Comité de Saneamiento Contable, el cual establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable, e informa al Titular de la entidad pública de las acciones de saneamiento ejecutadas y los resultados alcanzados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2011-MPC, de fecha 16/06/2011, modificada por Resolución de Alcaldía N° 350-2011-MPC, de fecha 28/09/2011, se conformó el Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial del Cusco para el año 2011, el cual está integrado por el Director de la Oficina General de Administración en calidad de presidente, la Directora de la Oficina de Contabilidad, la Directora de la Oficina de Tesorería y el Director de la Oficina de Logística como miembros integrantes, y en calidad de veedor el Jefe del Órgano de Control Institucional;

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2011-MPC, de fecha 01 de diciembre de 2011, se resuelve aprobar, la Conformación de Sub Comités de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable, de la Oficina General de Tributación y Rentas; de la Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte; de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales; de la Gerencia de Infraestructura; de la Oficina de Supervisión de Obras y Defensa Civil; de la Oficina de Tesorería; de la Oficina de Logística; de la Oficina de Control Patrimonial y de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Que, el Director de la Oficina General de Administración, con Memorándum N° 187-2012-OGA/MPC, de fecha 19 de marzo de 2012, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 443-2011-MPC, en la parte que corresponde a los Sub Comités de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable – Oficina de Contabilidad;

Que, el Director (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 318-2012-OGAJ/MPC, de fecha 18/04/2012, opina por procedencia de la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 443-2011-MPC, de fecha 01 de diciembre del año 2011, respecto de un integrante del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Contabilidad designando a la CPC. Meri Huanca Caballero en reemplazo del CP. Luis Luna Lovatón y otro;

Que, a través del Informe N° 214-CBP-OL-OGA-MC-2012, de fecha 28/05/2012, el Jefe de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales, informa que el señor Abél Cajigas Rojas, integrante del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial del Cusco, ha sido cesado de la entidad, y solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 443-2011-MPC, designando como nuevo integrante del citado Sub Comité, al señor Wilfredo Serrano del Carpio, en reemplazo del señor Abél Cajigas Rojas;

Que, el Director de la Oficina General de Administración, con Memorándum N° 389-2012-OGA/MPC de fecha 30/05/2012, solicita la inclusión dentro del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Contabilidad a la CPC. Meri Huanca Caballero en lugar del CP. Luis Luna Lovatón, y ratifica el Informe N° 214-CBP-OL-OGA-MC-2012 emitido por el Jefe de la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales respecto a la inclusión dentro del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Control Patrimonial al señor Wilfredo Serrano del Carpio en reemplazo del señor Abél Cajigas Rojas;

Que, en ese sentido, resulta necesario, modificar la Resolución de Alcaldía N° 443-2011-MPC, de fecha 01 de diciembre de 2011, respecto de un integrante del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Control Patrimonial designando al señor Wilfredo Serrano del Carpio en reemplazo del señor Abél Cajigas Rojas; así como del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Contabilidad designando a la CPC. Meri Huanca Caballero en lugar del CP. Luis Luna Lovatón, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos y fines de los citados Sub Comités de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Por los considerandos expuestos y en uso de la facultad conferida en el numeral 6) del Artículo 20º, lo dispuesto en el Artículo 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 443-2011-MPC, de fecha 01 de diciembre de 2011, respecto de un integrante del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Control Patrimonial y otro integrante del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Contabilidad, quedando conformada de la siguiente manera:

SUB COMITÉS DE APOYO DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE			
SUB COMITÉ DE LA OFICINA Y/O GERENCIA	PRESIDENTE	INTEGRANTES	TEMA
Oficina General de Tributación y Rentas	CPC. Mariano Baca Anaya.	Abog. Rimberto Bustinza Paredes.	Cuentas por Cobrar Tributos Municipales, Arbitrios y Otras Cuentas por Cobrar
		CPC. Delia Rosario Contreras Tinta.	
Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte	Arq. Gustavo Adolfo Sánchez Peralta.	Arq. Walter Augusto Montes Pinares.	Cuentas por Cobrar, Papeletas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar
		Abog. Fredy Antenor Vargas Farfán.	
Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales	Ing. Franklin Isaac Sotomayor Apaza.	Mayor PNP. (r) Mario Minoti Constantini Pisconte	Número de Locales Comerciales de la Municipalidad, Recaudación por Alquileres y Licencias, Cuentas por Cobrar por Licencias.
		Abog. Luis Ángel Soria Recharte.	
Gerencia de Infraestructura	Ing. Joel Dario Zamalloa Jordán.	Ing. Edgar Jesús Osorio Alfaro.	Relación de Obras Concluidas y puestas en funcionamiento para su correspondiente Depreciación.
		Ing. Iván Osorio Paiva	
Oficina de Supervisión de Obras y Defensa Civil	Ing. Zenón Arturo Mendoza Valencia.	Arq. Víctor Hugo Rodríguez Chávez.	Liquidaciones de Obras en General - (Liquidaciones de Oficio).
		CPC. Luz María Paucar Montaña.	
Oficina de Tesorería	CPC. Virginia Casas Burgos.	CPC. Kely Rojas Góngora.	Saneamiento de Saldos en Cuenta Corriente y Otros
		CPC. Marces Puma Concha.	
Oficina de Logística	Sr. Gerardo Rodríguez Luna.	Sr. Francisco Cahuana Meza.	Sustentación Documentaria por Saldos de Almacén Ejercicios Anteriores.
		Sr. Lino Fernández Baca.	
Oficina de Control Patrimonial	Sr. Víctor Cuchillo Flores.	Sr. Arnaldo Pérez Lozano.	Sustentación de Saldos de Activos.
		Sr. Wilfredo Serrano del Carpio.	
Oficina de Contabilidad	CPC. Meri Huanca Caballero.	CPC. Irene Sallo Pumayali.	Centralización del Saneamiento Contable.
		CPC. Estela Valencia Vargas.	
		CPC. Wenceslao Aguilar Pillco.	



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los nuevos miembros integrantes tanto del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Control Patrimonial; así como del Sub Comité de Apoyo del Comité de Saneamiento Contable de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial del Cusco, y a las instancias administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

